



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### ASCENSOS

##### 2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del corriente mes, á los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Agustín Carvajal y Fernández de Córdoba**, conde de Aguilar de Inestrillas y de Villalba, y termina con **Don Félix O'Shea Arrieta**, por ser los primeros en sus escalas

respectivas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar, en el que se les confiere, la efectividad que en dicha relación se les designa, y observarse, por lo que respecta á los que prestan sus servicios en el distrito de Cuba, lo preceptuado en la real orden de 28 de febrero último (C. L. núm. 48). Es asimismo la voluntad de S. M., que el comandante **D. José de la Guardia y Vega**, en situación de supernumerario sin sueldo con residencia en Filipinas, continúe en dicha situación, á pesar de su ascenso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

**AZCÁRRAGA**

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las islas Filipinas y de Cuba, segunda, tercera, cuarta y séptima regiones y Jefe del Cuartel Militar de S. E.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel...	Ayudante de órdenes del Cuarto Militar de S. M.	D. Agustín Carvajal y Fernández de Córdoba, conde de Aguilar de Inestrillas y de Villalba.	Coronel.....	10		
Otro.....	Tercer Depósito de Sementales.....	» Diego Muñoz Cobo y Serrano..	Idem.....	10		
Otro.....	Distrito de Cuba.....	» Francisco Melgar Díaz.....	Idem.....	10		
Comandante.....	Reemplazo en la cuarta Región.....	» José Lasarte Cebrián.....	Teniente coronel...	10		
Otro.....	Supernumerario sin sueldo en Filipinas	» José de la Guardia y Vega....	Idem.....	25		
Otro.....	Ayudante de campo del Capitán general de Aragón.....	» Domingo Cubas Olías.....	Idem.....	25	septbre...	1896
Capitán.....	Reg. Lanceros de Sagunto.....	» José Rojas Belda.....	Comandante.....	16		
Otro.....	Idem Cazadores de Villarrobledo.....	» Francisco Arredondo Barrero..	Idem.....	30		
Primer Teniente..	Distrito de Cuba.....	» Carlos Araujo García.....	Capitán.....	10		
Otro.....	Idem.....	» Enrique Consul Martínez.....	Idem.....	10		
Otro.....	Plantilla de este Ministerio.....	» José Coello y Pérez del Pulgar.	Idem.....	16		
Otro.....	Reg. Cazadores de Sesma.....	» José Marco Cordero.....	Idem.....	28		
Otro.....	Idem de Talavera.....	» José García Samaniego y Díaz.	Idem.....	30		
Segundo Teniente..	Distrito de Cuba.....	» Vicente Calderón Ozores.....	Primer teniente ..	22	mayo....	1896
Otro.....	Idem.....	» Félix O'Shea Arrieta.....	Idem.....	22	ídem....	1896

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de primer teniente, en propuesta reglamentaria de ascensos, de la escala de reserva del arma de Caballería, al que lo es segundo del regimiento Reserva de Alcázar núm. 36, **D. Rafael Melero Calvo**, por ser el primero en su escala y hallarse declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 26 de septiembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 de septiembre próximo pasado, dando cuenta de haber promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Ingenieros, al sargento del mismo cuerpo **D. José Borrego Vázquez**, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á las facultades que le están conferidas en el art. 2.º de la real orden de 30 de octubre de 1895 (C. L. núm. 363), y en virtud de hallarse el interesado comprendido en el real decreto de 24 de dicho mes (*Colección Legislativa* núm. 352); asignándole en su nuevo empleo la antigüedad que le corresponda con arreglo á lo prevenido en la real orden de 31 de agosto próximo pasado (C. L. número 204).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

## CLASIFICACIONES

### 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que en 12 de septiembre próximo pasado cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el coronel de la Zona de reclutamiento de Huesca núm. 47, **D. Ramón Jiménez Hermosilla**, en súplica de que se le conceda en su actual empleo la antigüedad de 29 de diciembre de 1891, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, considerando al recurrente comprendido en el caso 2.º de la disposición 1.ª de la real orden fecha 12 de agosto último (C. L. núm. 185), ha tenido á bien acceder á su petición; disponiendo que se le consigne en el empleo de coronel la antigüedad de 29 de diciembre de 1891, que es la que correspondió á los tenientes coroneles más modernos **D. José Gramarén Borcy** y **D. Abelardo Arce Baúl**, al ascender en propuesta ordinaria de 14 de enero de 1892 (D. O. núm. 10); debiendo, en su consecuencia, colocarse, con el núm. 173 2.º del corriente *Anuario Militar*, entre **D. Juan Núñez Lucio** y el referido **D. Abelardo Arce Baúl**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

## DESTINOS

### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar secretario del Gobierno Militar de la isla de Menorca y plaza de Mahón, al comandante de Infantería **D. Francisco Mingorance López**, que tiene su actual destino en el regimiento Infantería Reserva de Baleares núm. 2.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Baleares.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el primer teniente de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, **D. José Jiménez de la Serna**, destinado en esa región para verificar las prácticas reglamentarias, pase á continuar dicho servicio al segundo Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Capitán general de la segunda región y Director de la Escuela Superior de Guerra.

### 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en su escrito de 18 de septiembre próximo pasado, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el teniente coronel del regimiento Infantería Reserva de Albacete núm. 105, **D. Balbino Gómez Mendoza**, pase destinado, en comisión, á la Subinspección de ese Cuerpo de ejército, para auxiliar los trabajos de la misma, sin dejar de pertenecer al mencionado regimiento de Reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán graduado, primer teniente de la escala de reserva, en comisión en el regimiento Infantería de América número 14, **D. Jenaro Larragoyen Sansiñenea**, en súplica de volver á su anterior situación, por hallarse enfermo, según comprueba por el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; quedando afecto á la Zona de reclutamiento de San Sebastián núm. 19, con el sueldo reglamentario de la escala de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos, Navarra y Vascongadas.**  
Señor Ordenador de pagos de **Guerra.**

Excmo. Sr.: En vista de una instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 24 de septiembre último, promovida por el primer teniente de la escala de reserva, en comisión en el regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, **D. Vicente Orellana Mollá**, solicitando volver á su anterior situación, por hallarse enfermo, según comprueba por el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; quedando afecto al regimiento Reserva de Montenegro núm. 84, con el sueldo reglamentario de la escala á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia.**  
Señor Ordenador de pagos de **Guerra.**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el primer teniente de la escala de reserva de Infantería **D. Benigno Fernández Notario**, auxiliar de la Zona de reclutamiento de Bilbao núm. 22, cese en dicho destino y en el percibo de los beneficios señalados en el art. 46 del real decreto de 29 de agosto de 1893 (C. L. núm. 291); quedando afecto á la mencionada Zona, con el sueldo reglamentario de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos, Navarra y Vascongadas.**  
Señor Ordenador de pagos de **Guerra.**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, en 23 de enero último, por el primer teniente de la escala de reserva, en comisión en el regimiento Infantería de Garelano número 43, **D. Ricardo Bergosa Cámara**, en solicitud de pasar á prestar sus servicios como auxiliar al cuadro activo de la Zona de reclutamiento de Bilbao núm. 22, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, el cual disfrutará de los beneficios señalados en el art. 46 del real decreto de 22 de agosto de 1893 (C. L. núm. 291).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos, Navarra y Vascongadas.**  
Señor Ordenador de pagos de **Guerra.**

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Ingenieros, con destino á Cuba **D. Enrique Autón Mariño**, que sirve, en comisión, en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, pase

á prestar sus servicios en las mismas condiciones al primero de la misma denominación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura.**  
Señores Capitán general de la **sexta región** y Ordenador de pagos de **Guerra.**

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, con las ventajas de la real orden de 1.º de abril del año próximo pasado (C. L. num. 92), al primer teniente de Infantería **Don Federico Puchol Bosch**, del regimiento de Asturias número 31, siendo baja en la Península y alta en esa isla, para la que embarcará dentro del plazo marcado en la de 7 de julio último (D. O. núm. 150).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba.**  
Señores Capitanes generales de la **primera, segunda, sexta y octava regiones**, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra.**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de **Caballería**, de ese distrito, **D. Julio Díez Alvarez**, en la actualidad en uso de licencia, por asuntos propios, en esta corte, en súplica de que se le conceda el alta en la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que el interesado marchó á esa isla como voluntario, y que existe excedente de su clase en la misma, ha tenido á bien resolver se le aplique lo dispuesto en la real orden circular de 6 del actual (D. O. núm. 224), referente á los que se encuentran disfrutando licencia por enfermo; siendo baja en esa antilla y alta en la Península en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba.**  
Señores Capitanes generales de la **primera, segunda, sexta y octava regiones**, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra.**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito al sargento de **Caballería Cándido Vallejo Cifuentes**, del regimiento Húsares de la Princesa; siendo baja en la Península y alta en ese Archipiélago en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas **Filipinas.**  
Señores Capitanes generales de la **primera y cuarta regiones**, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra.**

Excmo. Sr.: En vista del telegrama de V. E. de 2 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, á los médicos segundos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Angel Morales y termina con D. Bartolomé Ramonell Miralles, otorgándoles las ventajas que en la misma se consignan; siendo bajas en sus actuales destinos y alta en ese Archipiélago, en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y séptima regiones é islas Baleares, Comandante general de Ceuta, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita*

NOMBRES	Destino ó situación actual	Concepto del destino	Ventajas que se les conceden
D. Angel Morales Fernández.....	2.º bón. del reg. Inf.ª de la Reina n.º 2.	Voluntario.....	Las de la regla 2.ª, art. 31 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. número 121).
» José Luis Saavedra.....	Reg. Dragones de Montesa núm. 10.....	Idem.....	
» José Prats y Freixinet.....	Hospital militar de Burgos.....	Idem.....	
» Daniel Ledo Rodríguez.....	2.º bón. del 3.º reg. de Zapadores Mina dores.....	Idem.....	
» Diego Brú Gomis.....	1.º bón. reg. regional de Baleares n.º 2.	Idem.....	
» Francisco Planchuelo Anós...	Fábrica de armas de Oviedo.....	Idem.....	
» Mariano Guerra Santarén....	Idem id. de Trubia.....	Sorteado.....	
» Celestino Moreno Ochoa.....	1.º bón. del reg. Inf.ª de Africa núm. 2.	Idem.....	
» Joaquín Azfirós de León....	2.º id. del id. id. de Canarias núm. 42.	Idem.....	
» Antonio López Carbonero....	2.º id. del id. id. de Andalucía núm. 52.	Idem.....	
» Bartolomé Ramonell Miralles.	2.º id. del id. id. regional de Baleares número 1.....	Idem.....	Las dos del art. 33 del mismo.

Madrid 12 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

## DOCUMENTACIÓN

### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el transporte de la documentación perteneciente á las zonas y cuerpos de reserva á que se refieren los arts. 9.º, 10 y 11 de la real orden circular de 14 de septiembre último (C. L. número 234), que por su volumen excesivo no pueda remitirse por correo, se efectúe por cuenta del Estado, convenientemente empacada, aplicándose este gasto al cap. 8.º, artículo único del presupuesto vigente de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

## LICENCIAS

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 de septiembre próximo pasado, cursando instancia promovida por el primer teniente de Artillería Don Carlos Soler y Algarra, con licencia en Segovia, como herido en campaña, solicitando se le concedan dos meses de prórroga á la misma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el interesado quede sujeto á lo preceptuado en los arts. 5.º y 6.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## MATERIAL DE INGENIEROS

### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Examinado el anteproyecto de escuela práctica del segundo regimiento de Zapadores Minadores, que V. E. cursó á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarlo y disponer que las 12.000 pesetas á que asciende el importe de su presupuesto, sean cargo á la dotación ordinaria del material de Ingenieros en el presente ejercicio. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que por uno de los parques de Artillería de esa región se faciliten á dicha unidad 50 bombas inútiles, á fin de destinarlas á experimentos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## PREMIOS DE REENGANCHE

### 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 9 de julio último, promo-

vida por el sargento de Administración Militar Esteban González Luján, que presta servicio en esas islas, en súplica de que se le ponga en posesión de los beneficios del segundo período de reenganche, de los tres que determina el real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497), y que se le abonen las diferencias que no ha percibido; teniendo en cuenta que al ascender á sargento el interesado en 1.º de mayo de 1895 fué propuesto en estado de reclamaciones para la gratificación mensual de 15 pesetas, á pesar de llevar más de seis años de servicio activo en filas, por tener contraído un compromiso voluntario, sin premio, por cuatro años, á partir de 1.º de mayo de 1892, que ha debido extinguir día por día, según preceptúa la condición segunda del artículo 35 del vigente reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 28 de julio último por el sargento Miguel Carabía Torres, del batallón provisional de Puerto Rico núm. 3, en súplica de abono del premio del primer período de reenganche, de los tres que determina el real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha pretensión, teniendo en cuenta que el interesado reingresó en activo como de la recluta voluntaria en 7 de agosto de 1895,

con los beneficios pecuniarios que señala la condición segunda del art. 2.º de la real orden circular de 23 de julio del mismo año (D. O. núm. 162).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## RECOMPENSAS

### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 23 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Voluntarios D. Juan de la Fuente Suero y termina con el guerrillero de la guerrilla de Fray Benito Manuel Fernández Hernández, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates sostenidos contra los insurrectos en «Sao Redondo» (Cuba), los días 15 al 25 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

### Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Voluntarios.....	Capitán.....	D. Juan de la Fuente Suero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Teodoro Giraldo Sáez.....	
	Cabo.....	Pedro Colón Noguerras.....	
	Otro.....	José Alvarez Villanueva.....	
Reg. Inf.ª de la Habana núm. 66.....	Corneta.....	Norberto Lambea González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Juan Verdejo Fuentes.....	
	Otro.....	Ramón García Muñoz.....	
	Otro.....	Ponciano Toro Tornell.....	
	Otro.....	Salvador Puche Marqués.....	
	Otro.....	Pedro Mur Marancho.....	
Guerrilla Samá.....	Sargento.....	Jesús Vizcaino Lago.....	
	Cabo.....	Gonzalo Rojas Verdese.....	
Guerrilla local de Fray Benito.....	Guerrillero.....	Fernando Fernández Uzo.....	
	Otro.....	Leocadio Rodríguez Aguilar.....	
	Otro.....	Juan Alfaro Alfaro.....	
		Juan Hernández Tordoy.....	
HERIDOS			
Guerrilla de la Habana.	Segundo teniente movilizado....	D. Felipe del Valle.....	Empleo de primer teniente de Milicias. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
Guerrilla de Fray Benito	Guerrillero.....	Manuel Fernández Hernández.....	

Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 14 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino,

por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien conceder la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al primer teniente del batallón provisional de Cuba Don

**Rafael Castro Cambin**, en recompensa á los servicios prestados como jefe de la escolta del tren de reparación de Güines á Palos y Madruga (Habana), desde el 23 de febrero último hasta la fecha de su comunicación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

**Azcárraga**

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 17 de agosto último, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino,

por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de la Guardia Civil **Don Manuel Díaz Pines y Rubio** y termina con el guerrillero de la guerrilla núm. 1 **Camilo Fernández Otero**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el potrero «Catalina de Banos» (Habana), el día 25 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

**Azcárraga**

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guardia Civil de Cab. <sup>a</sup>	Capitán.....	D. Manuel Díaz Pines y Rubio.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Sargento.....	Jesús Sánchez Rodríguez.....	
	Cabo.....	Juan Esteban Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guardia 1. <sup>o</sup> .....	Demetrio Cabrera Quirce.....	
	Otro 2. <sup>o</sup> .....	Simeón Maluenda Cerrado.....	
Otro.....	Antonio Pedro González.....		
Escuadrón Voluntarios de Caballería de Iberia.....	Otro.....	Juan Miguel Arribas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Manuel Blanco Alvarez.....	
Guerrilla núm. 1.....	Voluntario.....	Rufino Piedra Leal.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Emilio Rodríguez Barro.....	
	Guerrillero.....	Francisco Navas Valdés.....	
	Otro.....	Camilo Fernández Otero.....	

Madrid 10 de octubre de 1896.

**Azcárraga**

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 17 de agosto último, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clase é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12, **D. Crispulo Gutiérrez de la Torre** y termina con el soldado del mismo

cuerpo **Segundo Muñoz Castellanos**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el ingenio «Olallita», el día 18 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

**Azcárraga**

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Zaragoza núm. 12.		<b>HERIDOS</b>	
	Primer teniente..	D. Crispulo Gutiérrez de la Torre...	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Balbino Martínez Bermejo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Juan Viana López.....	
	Otro.....	Ladislao Cano Carrasco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Otro.....	Segundo Muñoz Castellanos.....		

Madrid 10 de octubre de 1896.

**Azcárraga**

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 8 de agosto último, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la

concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Isabel II núm. 82, **D. Angel**

Sánchez Botella y termina con el soldado del mismo cuerpo Emilio del Tronco Arias, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Guinco», «Palo Prieto» y «Ciego Romero» (Villas), el 12 de mayo del corriente año,

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de Isabel II núm. 32.	Capitán.....	D. Angel Sánchez Botella .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Victor Aparicio Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Alejandro Recaldo Rosado.....	
	Cabo.....	José Fuentes Calvo.....	
	Otro.....	Victor de los Bucir Doncel.....	
	Soldado de 1.ª...	Maximino Vázquez González.....	
	Otro de 2.ª.....	Ramón Montes de la Iglesia.....	
	Otro.....	Andrés García Otero .....	
	Otro.....	Antonio Maroño Faraldo.....	
	Otro.....	Antonio Sicho Barteló.....	
	Otro.....	Jesús Varela Silini.....	
	Otro.....	Francisco Iran Breunis.....	
	Otro.....	Felipe Marín Jimeno.....	
Otro.....	Luis Gamarra Moreno.....		
Otro.....	Primitivo Toribio Pino .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.....	Martín de la Iglesia.....		
	Segundo teniente.	D. Luis Español Núñez.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Borbón núm. 17..	Sargento.....	» Bernardo Gómez Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Tomás Pérez Aznar .....	
	Soldado.....	Diego Ortega Martínez.....	
	Otro.....	Carmelo Pérez González .....	
	Otro.....	Diego Liñón Fernández.....	
	Otro.....	Julián Herrero Cadilla .....	
	Otro.....	Cayetano Lorca Ros .....	
	Otro.....	Antonio Sánchez Fernández.....	
	Capitán.....	D. Cayetano Estrada Quintero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Cab.ª Guerrilla de Sabana.....	Sargento.....	Manuel Oreja del Campo .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Manuel Pérez Candelano.....	
	Guerrillero.....	Domingo Delgado Marrero.....	
	Otro.....	Juan Felipe Marrero .....	
	Otro.....	Lorenzo Paz Díaz .....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Burgos núm. 36.....	Sargento.....	Santiago Pérez González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Ramón Orosa Sánchez.....	
	Médico 2.º.....	D. Rodrigo Maya Litrán.....	
Voluntarios de Caballería de Camajuani....	Trompeta.....	Miguel Grau Ber.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Voluntario.....	Cristóbal Lucio Torres.....	
	Otro.....	José Guerra Santana.....	
	Otro.....	Julio Pérez Pérez.....	
	Otro.....	José Leal Alonso.....	
	Otro.....	José Ramón Suárez.....	
	Otro.....	José Hernández Tabares.....	
Otro.....	Antonio Data Fernández.....		
HERIDOS			
3.º escuadrón Voluntarios de Camajuani... Guerrilla de Sabana...	Voluntario movi- lizado.....	Francisco Rodríguez Ortega.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Guerrillero id....	Manuel Goya Hernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
1.º bón. del reg. Inf.ª de Isabel II núm. 32.	Soldado.....	Manuel Gómez Herreros .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Antonio Agilda Bazalobre.....	
	Otro.....	Emilio del Tronco Arias.....	

Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 25 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino,

por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien conceder la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al médico mayor de Sanidad Militar D. Ricardo González



Arán, en recompensa á los servicios que ha prestado durante el tiempo que permaneció al frente de la enfermería establecida en el poblado de Guaimaro (Puerto Principe), hasta el día de la fecha de su comunicación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 13 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino,

por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Cuenca núm. 27, **D. Enrique Barja Domínguez** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Francisco Vizcaino**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Río Palma», el 2 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Infantería de Cuenca número 27.....	Segundo teniente.	D. Enrique Barja Domínguez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Emilio Costa Pérez.....	
	Cabo.....	Luciano Rivera Ortíz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Leonardo Corchado Durán.....	
	Otro.....	Leonardo Sanz Delgado.....	
	Otro.....	León Manzano Expósito.....	
	Otro.....	Bonifacio Jiménez Moreno.....	
	Otro.....	Bruno Sarasqueta Suniaga.....	
	Otro.....	Crisóstomo Gómez Gascón.....	
	Otro.....	Juan García Romero.....	
	Otro.....	Rosendo Plugent Martín.....	
	Otro.....	Claudio Espinosa Núñez.....	
	Otro.....	Daniel Díaz Perulero.....	
	Otro.....	Diego Matamoros Camacho.....	
Otro.....	Enrique Gata Baños.....		
Otro.....	Fermin Cabello Roldán.....		
		HERIDO	
	Soldado.....	Francisco Vizcaino.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 8 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los empleados en el ferrocarril de Matanzas que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el jefe del tren **D. Manuel Lara** y termina con el peón **Antonio Morales**, en recompensa al com-

portamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el descarrilamiento de un tren el día 31 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Empleados en el ferrocarril de Matanzas...	Jefe del tren.....	D. Manuel Lara.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Ayudante herrero	Juan Balceiro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Aprendiz mecán.º	Agustín Carceller.....	
	Otro.....	Luis Estévez.....	
	Carpintero.....	Antonio Serra.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Aprendiz mecán.º	Gabriel Rodríguez.....	
	Otro.....	Enrique Lanarica.....	
Peón.....	Antonio Morales.....		

Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA



Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 14 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clase é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el cabo del regimiento Infantería de Alfonso XIII núm. 62, **Manuel Rodríguez Rodríguez** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Emilio Artel García**, en

recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Callejón de Redoan», el 5 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Infantería de Alfonso XIII núm. 62	Cabo .....	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Trompeta.....	Jaime Alacreu Planells.....	
	Práctico de 1.ª...	Aureliano Puertas Gutiérrez.....	
	Otro de 2.ª.....	Lino Carmona Velasco .....	
	Otro.....	Domingo Alvarez Luján .....	
	Otro.....	Rafael Núñez Machado.....	
	Otro.....	Manuel Fernández Gómez .....	
	Soldado.....	Antonio Cervera Trouns.....	
	Otro.....	Antonio López Listán.....	
	Otro.....	Andrés Molina Martín.....	
	Otro.....	Anacleto Nocedal Landavaso.....	
Otro.....	Asensio Andreu Diembau.....		
Otro.....	Bruno Estévez González.....		
Otro.....	Cesáreo Lucio Gómez.....		
Otro.....	Cristóbal Pérez García.....		
HERIDOS			
Caballería.....	(Segundo teniente rva. gratuita...)	D. Eugenio García de Juan.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
1.º bón. del reg. Infantería de Alfonso XIII núm. 62	Soldado.....	José López Gómez .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Emilio Artel García.....	

Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, riq vitalicia, hecha por V. E. á favor del práctico de segunda clase **D. Luis Pavón Escobar**, y la de la misma clase y Orden, no pensionada, á los prácticos de primera y segunda respectivamente **D. José López Incógnito** y **D. Rosalío Pupo Díaz**, en recompensa al comportamiento que observaron, resultando herido el primero, en el combate sostenido contra los insurrectos en «La Nasa» (Cuba), el día 10 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

RECTIFICACIONES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que en 6 de julio último cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el capitán de la Zona de reclutamiento de la Coruña núm. 32, perteneciente hoy al regimiento Infantería de Luzón número 54, **D. Bienvenido Flandes Miguel**, en súplica de que se

rectifique en la hoja de servicios y *Anuario Militar* la fecha de su nacimiento; y habiéndose justificado dicho extremo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado; disponiendo que en los referidos documentos se le consigne la de 22 de marzo de 1847, en que tuvo lugar el nacimiento, en vez de la de igual día y mes de 1846 que en los mismos tiene estampada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RETIROS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería de la escala activa **D. Domingo Pau Muñiz**, agregado á la Zona de reclutamiento de la Coruña núm. 32, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para la Coruña, y disponer que cause baja, por fin del mes as-

tual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 325 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería de la escala activa **D. Mariano Villacampa Viscasillas**, agregado á la Zona de reclutamiento de Valladolid núm. 36, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Valladolid, y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el comandante de la escala de reserva de Infantería **D. Anacleto Herranz Orea**, afecto al regimiento Reserva de Osuna núm. 65, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Lucena; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de Córdoba, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería de la escala de reserva **Julián Mendigueren Gómez**, en comisión en el batallón Cazadores de Madrid

núm. 2, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Portugalste (Vizcaya), y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 97'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería de la escala de reserva **D. Francisco Oliver Vila**, en comisión en el regimiento Infantería de Almansa núm. 18, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Barcelona, y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo al propio tiempo que, desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 56'25 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el primer patrón de la compañía de Mar de Melilla **D. Nicolás Alvarez y García**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Melilla; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de Malaga el haber provisional de 250 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

## 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 25 de agosto último, promovida por el primer teniente de la escala de reserva retribuida del arma de **Infantería auxiliar** de la Zona de reclutamiento de Segovia núm. 31, **D. Antonio Nicolás Ricart**, en súplica de que la gratificación de 12 años de efectividad que disfruta desde mayo de 1894, con arreglo á la real orden de 1.º de igual mes y año (C. L. núm. 119), le sea satisfecha desde 1.º de septiembre de 1893, en que por virtud de la de 31 de agosto del mismo año (D. O. núm. 190) fué alta como tal auxiliar en la expresada Zona; teniendo en cuenta que el derecho que el recurrente invoca es análogo al que ocasionó la real orden circular de 20 de noviembre de 1895 (C. L. núm. 389), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 30 de diciembre de 1895 (C. L. núm. 419), ha tenido á bien conceder el devengo que se solicita, desde 1.º de octubre de 1893 á fin de abril de 1894, y en su consecuencia autorizar para que las gratificaciones de referencia sean reclamadas, por el habilitado respectivo, en adicional al ejercicio cerrado de 1893-94, la cual, después de liquidada, se comprenderá en el primer proyecto de presupuesto que se redacte en el concepto de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de Pagos de Guerra.

## TRANSPORTES

## 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 de agosto último, dando cuenta de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado á **D.ª María del Pilar López Carnero**, hija del maestro de obras militares Don Silvestre López de Arroyave, ya difunto, para que regrese á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., per hallarse ajustada á lo prevenido en el art. 76 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señor Capitán general de la cuarta región.

## UNIFORMES Y VESTUARIO

## 8.ª SECCIÓN

*Circular.* Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Coronel Jefe del Depósito de la Guerra en 21 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que en el uniforme que en la actualidad usan los jefes de taller de la **Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército**, se introduzcan las variaciones siguientes:

1.ª Llevarán en el ros el emblema distintivo del Cuerpo de Estado Mayor.

2.ª La guerrera actual, de una sola carrera de botones, se substituirá por otra de dos, con los vivos azules.

3.ª El pantalón será también substituido por otro de igual clase, con franja azul.

Y 4.ª La espada de ceñir, actualmente usada, se substituirá por un sable igual al que usa la Infantería.

Es asimismo la voluntad de S. M., que las variaciones indicadas se verifiquen dentro del plazo de un año, desde la fecha de esta resolución.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de octubre de 1896:

AZCÁRRAGA

Señor...

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Direcciones generales

## CONCURSOS

## 3.ª SECCIÓN

Los ejercicios de oposición para cubrir la plaza vacante de músico mayor en el regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, que debían verificarse el día 15 del actual, según la circular publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 206, tendrán lugar el día 21.

Madrid 12 de octubre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
Enrique Cortés.

